



Ayuntamiento de Cómputa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN FECHA 15 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

ASISTENTES:

D. Obdulio Pérez Fernández
D. Francisco Javier López Ruiz
D^a. María Dolores López López
D. Antonio Ruiz Cerezo
D^a. Rosa Luz Fernández Cebreros
D. Jorge Eulalio Cabra Martín
D. José Moyano Bueno
D. Manuel Vega Peña
D. Plácido Ezequiel Gaona Alarcón

AUSENTES:

D^a. Carmen María Fernández Requena
D^a. María Estela Pérez Cabra
D. Jorge Eulalio Cabra Martín

SECRETARIO:

D. José Luis López Ruiz.

En Cómputa, siendo las 19:05 horas del día quince de julio de dos mil veintidós se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación y en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Obdulio Pérez Fernández y asistidos por el Secretario accidental D. José Luis López Ruiz al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Antes de comenzar la sesión por el sr. alcalde manifiesta la alegría de poder contar con el secretario después del terrible accidente de motocicleta ocurrido en fecha 6 de junio de 2022, a lo que el que suscribe da profundamente las gracias a todos los presentes.

A continuación, se da comienzo al acto, con el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO. – APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES 17-03-2022 Y 25-05-2022.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales presentes si existe alguna objeción al borrador del acta que se presentan para su aprobación:

- Acta sesión ordinaria de 17 de marzo de 2022.





Ayuntamiento de Cómputa

Dada la palabra a los distintos portavoces de los partidos políticos, la Sra. Fernández Cebreros toma la misma para decir que en esta acta el sr. Vega Peña hizo unas declaraciones referentes a su persona y le pide que manifieste si se retracta de las mismas o se ratifica en ellas. Una vez aclaradas las palabras a las que se refiere la Sra. Primera teniente de alcalde, el sr. Vega Peña lo ratifica y manifiesta “*tiene usted vía libre para ir a los juzgados*”, a lo que le responde la Sra. Fernández Cebreros que “*seguramente irán a un acto de conciliación*”, e interviene el sr. Alcalde para decir que lo que vayan a realizar al respecto está fuera del pleno y no habiendo nada más que objetar al acta se somete a votación.

Resultado de la votación: seis votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, quedando aprobada la misma.

- Acta sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2022.

No se realizan apreciaciones por ningún miembro del pleno por lo que se somete a votación con el resultado de cinco votos a favor, tres abstenciones y ningún voto en contra, quedando aprobada la misma.

PUNTO SEGUNDO. – DACIÓN DECRETOS, ACTAS DE ARQUEO Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 18/02/2022; 16/03/2022 y 13/04/2022.

Abierto este punto, se da cuenta por el sr. alcalde de las actas de arqueo que incluye el período desde el 1 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2022, habiendo unas existencias anteriores al período de 5.981.672,82 € y al final de período un haber de 6.492.123,66 € de las que quedan enterados los señores asistentes.

Igualmente se da cuenta de los decretos generales desde 2022-0136, al 2022-0387 en fechas correspondientes desde el 14 marzo de 2022, hasta 12 de julio de 2022 ambas inclusive.

A continuación se da cuenta de los decretos de urbanismo del número 7 a los 37 ambos incluidos y de fecha entre el 22 de marzo de 2022 y el 11 de julio de 2022.

Se le concede la palabra al portavoz del grupo PSOE, sr. Moyano Bueno, que manifiesta que no tiene nada que decir.

Concedida la palabra al portavoz del grupo Ciudadanos, el sr. Vega Peña hace referencia a los siguientes decretos:

D-174, renuncia de un trabajador una vez comenzado el trabajo, el sr. alcalde desconoce el asunto, pudiendo ser porque le han ofrecido un nuevo trabajo y lo haya aceptado.

Pregunta también qué tasas municipales se pueden pagar a través de la pasarela de pago TPV. El secretario le responde que todas aquellas tasas que sean susceptibles de ser





Ayuntamiento de C6mpeta

ingresadas en cualquiera de las cuenta del ayuntamiento de la Caixa y de Cajamar, por ejemplo, tasas de conservaci6n del cementerio, vados permanentes, ocupaci6n de v6a p6blica con mesas y sillas, certificados de empadronamiento, etc..

Sobre el Decreto 208 pregunta que hemos tenido una subvenci6n por un programa denominado *smartcity* por valor de 18.000 euros, y desear6a tener m6s informaci6n. Por parte de la Sra. Fern6ndez Cebreros se le contesta que efectivamente ha sido una subvenci6n que se ha dado a diferentes municipios de la provincia de M6laga y que el coste de la instalaci6n ha sido de 18.000 euros de los cuales la mayor parte ha sido por el programa y el resto para la pantalla y la instalaci6n.

Sigue diciendo el sr. Vega Pe6a que hay unos decretos que le preocupan, concretamente cinco, y que versan sobre contrataciones de personal, en total 21 trabajadores, entre operarios, mantenimiento de limpieza, jardineros., todos ellos, seg6n contrato para tareas de limpieza de la calima, y pregunta si todos ellos est6n dedicados a trabajar en la limpieza de la calima o algunos se han destinado a otros destinos. La Sra. Cebreros Fern6ndez contesta que *si son para la calima es que est6n para la calima*, a lo que el sr. Alcalde matiza que debido a la 6ltima legislaci6n laboral ya no podemos contratar a gente de forma temporal, entonces se ha usado una excepci6n que permite la ley para contratar a estos operarios por la calima, que ha sido para adoptarnos lo mejor posible a la norma. El sr. Vega Pe6a le agradece la sinceridad en la respuesta.

Nueva pregunta sobre el decreto 263 referente al pago del borrador de la RPT, pregunta si est6 lista para traer a pleno, a lo que el secretario le responde que est6 pendiente de una 6ltima reuni6n con los representantes sindicales, que ya estaba convocada y que no lleg6 a realizarse por el motivo del accidente de tr6fico del que suscribe, que la intenci6n era traerla a este pleno, que lamenta mucho el no haberlo podido hacer ya que se ha realizado un gran esfuerzo por todos los agentes intervinientes y ha quedado aplazada a expensas de la mejor6a de salud.

En referencia al decreto 280 donde se aprueba una oferta de empleo p6blico, que se divide en dos partes, para los trabajadores fijos, que se pretende hacer un concurso de m6ritos para cubrir la plaza de funcionario; y por otro lado, las plazas que se vienen ocupando habitualmente mediante contratos temporales, se pretende hacer un concurso-oposici6n para cubrir definitivamente dichas plazas. El sr. alcalde a6ade que hay cuatro puestos m6s de reposici6n como son el de auxiliar administrativo de recepci6n, el administrativo de contabilidad, el puesto de jefe de servicios operativos y un polic6a local, mediante oposici6n.

Decreto 299 referente al contrato de la basura, de cuatro meses, es un contrato menor, no hace falta llevarlo a licitaci6n, y puede tener un plazo m6ximo de un a6o, pregunta si se han pedido tres presupuestos, aunque sabe que no son obligatorios, a lo que el sr. alcalde le responde que no se han pedido formalmente pero s6 se le ha ofrecido verbalmente la posibilidad de presentarlos sin que se haya hecho.





Ayuntamiento de Cómputa

En el decreto 311 se hace referencia a una subvención de diputación por importe de 170.000 euros destinado a limpieza de la calima y quiere preguntar si desde el Ayuntamiento se está estudiando la posibilidad de ofrecer a los vecinos algún tipo de ayuda o compensación para la limpieza de las fachadas del municipio, a lo que el sr. alcalde le responde que se están estudiando varias formulas, pero no es fácil, ya que el simple hecho de dar una lata de pintura a un vecino, supone dar una subvención, y como tal, le obliga a presentar la correspondiente declaración del impuesto sobre las renta de las personas físicas, se está mirando a ver qué hacen otros ayuntamientos, y lo que sí está claro es que desde el ayuntamiento se va a proceder al pintado de los inmuebles municipales mediante la contratación de empresas que estén interesadas en presentar sus presupuestos. El sr. Gaona Alarcón añade la posibilidad de usar ese dinero para adquirir maquinaria de limpieza.

Decretos 366 y 367 son contratos menores para la limpieza del pueblo y limpieza de la piscina y socorrista durante un plazo de dos meses, como apoyo, pero no figura a qué tipo de limpieza y si se puede estar mezclando con la limpieza que hacen los propios trabajadores del ayuntamiento. El sr. alcalde le responde que será una limpieza principalmente de viales, y que los trabajadores del ayuntamiento se suelen estar dedicando más a los interiores de edificios. El Sr. Vega Peña plantea la siguiente pregunta, ¿se podrán ver beneficiadas la personas que sean contratadas en estos contratos menores a la hora de valorar los méritos en caso de que optaran por la plazas que se van a ofertar públicamente en el proceso de estabilización? A dicha pregunta se le responde que dependerá de lo que establezcan las bases de la convocatoria para cubrir las plazas. Adelantándose el sr. Vega Peña a decir que deben de tener caminos distintos ya que no es lo mismo (se refiere a las garantías de acceso) un contrato menor que una licitación publica, por lo que sería más justo y ético que no se valorara los méritos por haber trabajado con un contrato menor.

Una vez finalizado las preguntas sobre los decretos, se da cuenta al Pleno de las siguientes actas de la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria de fecha 18/02/2022
- Sesión extraordinaria de fecha 16/03/2022
- Sesión ordinaria de fecha 13/04/2022

Se le concede la palabra al sr. Moyano Bueno, quien declina la palabra.

A continuación se le concede la palabra al Sr. Vega Peña, quien manifiesta que la mayoría de las actas son para aprobar las certificaciones de la obra del parking y mejora de acceso a Cómputa.

Los señores asistentes al Pleno quedan enterados.





Ayuntamiento de C6mpeta

PUNTO TERCERO: NOMBRAMIENTO, A TÍTULO P6STUMO, HIJA PREDILECTA DEL MUNICIPIO DE C6MPETA A DOÑA ADELA RUIZ MARTÍN.

Por parte del Sr. alcalde se explica se le cede la palabra a la teniente de alcalde L6pez L6pez como instructora del presente nombramiento, quien a continuaci6n procede a la lectura de la propuesta y que se transcribe a continuaci6n:

"INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCI6N DEL 6RGANO INSTRUCTOR

MARIA DOLORES L6PEZ L6PEZ, 6rgano instructor designado por el Alcalde de este Ayuntamiento por Resoluci6n de Alcaldía 2022-0385 de fecha 11/07/2025, se procede a proponer el nombramiento de Hija Predilecta a título p6stumo en la figura de **DOÑA ADELA RUIZ MARTÍN**.

Por Acuerdo del 6rgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores:

*"Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento de C6mpeta ha comprobado que **Doña Adela Ruiz Martín**, natural de este Municipio, ha destacado de manera extraordinaria por sus labores y actos sociales y humanitarios en defensa de los colectivos m6s vulnerables, destacando de igual manera y de forma extraordinaria en el gran trabajo realizado de Concejal de este Ayuntamiento desde el año 2007 hasta el 8 de diciembre de 2020 año en el que se produce su fallecimiento debido a la COVID 19.*

La integraci6n y defensa de la mujer a la vida laboral, cultural, en igualdad de condiciones, fue una gran aportaci6n de Doña Adela Ruiz Martín. El municipio de C6mpeta, sin duda, con este reconocimiento a título p6stumo, hace extensivo a todas las mujeres que dedican su tiempo, esfuerzo e ilusi6n, en definitiva, su vida al servicio de los dem6s.

Sin las mujeres la Sociedad actual y el futuro del mundo no sería igual, sin Adela, C6mpeta no hubiera sido igual. Las mujeres, desde su posici6n familiar y su actividad laboral, tienen y aportan valores y conocimientos complementarios que permiten conseguir una Sociedad mejor, un municipio mejor, donde nuestra homenajeadora dej6 una gran huella que permanecerá en el tiempo, donde la brisa y el olor a tomillo y romero que baja de la sierra nos recordará a diario, esa sonrisa que regalaba por las calles de C6mpeta.

Esta gran mujer nacida en la tierra de C6mpeta de cualidades 6nicas y singulares ha antepuesto siempre el interés general al particular, defensora de la cultura de nuestro municipio y gran luchadora por erradicar cualquier tipo de pobreza, formando parte y trabajando de forma activa en CARITAS PARROQUIAL.

***Doña Adela Ruiz Martín**, hija, esposa y madre y mujer emprendedora ha dejado constancia de ello en el municipio de C6mpeta. Hija que se ha dedicado a sus padres, a su madre con una ejemplaridad 6nica, con unos valores impregnados siempre de amor.*

Esposa, donde el camino del amor ha dejado una gran huella, un gran recorrido en sus tres hijas, donde sus frutos perduraran para todos los tiempos. Porque la madre siempre permanecerá ahía, en el coraz6n de ellas, aunque las calles est6n vacías y el aire se haya vuelto frio, pero siempre est6 la primavera y ella estar6 ahía, en toda flor, en cada aroma.

Emprendedora y luchadora, siempre dispuesta a crear empleo y riqueza en el municipio, ejemplo de la integraci6n de la mujer rural al mundo laboral, al mundo de las empresas. Siempre estar6s en cada proyecto desarrollado por las mujeres de nuestro municipio, porque fuiste un gran referente, una gran luchadora.

Política ejemplar donde el di6logo era su 6nica empresa, y la lucha por la igualdad y los desequilibrios su gran objetivo.





Ayuntamiento de Cómputa

Cómputa está más vacía sin ti, pero más llena de tus recuerdos, porque ellos son el camino de las nuevas generaciones, el espejo que brillará siempre para que las ilusiones tomen realidad y tu nombre sea ejemplo por siempre."

Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, este órgano instructor, en el ejercicio de sus facultades, formula la siguiente

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Nombrar a título póstumo a Doña ADELA RUIZ MARTIN, HIJA PREDILECTA DEL MUNICIPIO DE COMPETA.*

SEGUNDO. *Comunicar el nombramiento a la familia, informándole que se le citará a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma y la insignia que acreditan a título póstumo el título de Hija Predilecta del Municipio. Esta sesión se celebrará en un acto público y con la mayor solemnidad posible.*

TERCERO. *Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.*

CUARTO. *Elevar esta propuesta al Pleno municipal."*

Se le concede la palabra al portavoz del grupo político del PSOE, el sr. Moyano Bueno no manifestando nada al respecto

Igualmente se le concede la palabra al portavoz del grupo político Ciudadanos, el sr. Vega Peña no manifestando nada al respecto.

A continuación, se somete a votación el presente punto del orden del día quedando aprobado por unanimidad de todos los miembros del órgano plenario. Añadiendo el sr. alcalde que será en la celebración de la Noche del Vino donde se le hará entrega del diploma e insignia tanto a la Sra. Adela Martín Ruiz como al Sr. Antonio Navas, dando las gracias a todos por su apoyo.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE REPAROS SECRETARÍA INTERVENCIÓN.

Concedida la palabra al portavoz del grupo PSOE, sr. Moyano Bueno, manifiesta que no tiene nada que decir.

Concedida la palabra al portavoz del grupo Ciudadanos, el sr. Vega Peña, manifiesta no tener nada que decir al respecto.

PUNTO QUINTO: ASUNTOS DE URGENCIA.





Ayuntamiento de Cómputa

Concedida la palabra a todos los portavoces de los partidos políticos asistentes al pleno, el sr. Moyano Bueno manifiesta traer un punto del orden del día con el carácter de urgente, y antes de proceder a la votación sobre la urgencia o no se le requiere para que haga un breve anuncio sobre lo que versa la propuesta. En este sentido comienza a decir que se trata de dar una serie de distintivos a algunas personas con motivo de la celebración de la fiesta de la Noche del Vino. A este respecto, el ser. Alcalde le anuncia que con motivo de la celebración de la noche del vino se va a celebrar con anterioridad un pleno extraordinario donde se propondrán diferentes galardones y distinciones a diferentes personalidades con motivo de su aportación al municipio, ofreciendo la posibilidad de dejar este asunto para traerlo al pleno extraordinario. No obstante, el sr. Moyano insiste en querer someter a votación este punto de urgencia, y lee los nombres de Antonio Requena Muñoz, Francisco Requena Muñoz y Ángeles Fernández Ruiz, como *personas que han hecho trabajos por Cómputa*.

Por parte del sr. alcalde se somete a votación la urgencia del punto, quedando rechazo por 5 votos en contra, dos votos a favor y una abstención, por lo que queda propuesta para el siguiente pleno, haciendo saber el sr. alcalde que si algún grupo político decide proponer algún candidato más, que lo presente con anterioridad a la convocatoria del pleno y que se consensuará.

PUNTO SEXTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se le concede la palabra al sr. Moyano Bueno, quien manifiesta que, la primera pregunta es si se le va a dar la uva de plata 2022 a José Antonio Requena Muñoz, anterior sepulturero, fallecido y que ha prestado sus servicios durante muchos años como sepulturero del municipio de Cómputa.

Pregunta también si se le va a conceder la uva de plata 2022 a Francisco Requena Muñoz, conocido por todos como el hombre que hace los belenes en la Semana Santa de Cómputa.

Y pregunta también si se le va a conceder la uva de plata 2022 a Ángeles Fernández Ruiz, como la persona que prepara los alteres en el día del señor y trabaja mucho por el pueblo de forma gratuita.

El sr. alcalde le contesta que lo anterior lo considera como un ruego, ya que no está en disposición de contestar esas preguntas, y vuelve a repetir que el que quiere que presente su propuesta antes del pleno extraordinario y entre todos se consensuará.

A continuación el Sr. Moyano manifiesta que ha oído cómo se van a sacar a concurso algunas plazas en el ayuntamiento y no ha oído nada del sepulturero, pregunta si hay algo previsto.

Y otra pregunta dirigida al secretario para saber si la Sra. Rosa Luz *ha justificado lo recaudado en la feria 2019*.





Ayuntamiento de Cómputa

El sr. alcalde responde a la pregunta sobre la plaza del sepulturero para decir que eso pertenece a la tasa de reposición, y cuando queda una vacante, al año siguiente es cuando se puede dotar en los presupuestos para sacar la plaza, y manifiesta junto con el Sr. Vega Peña que sería necesario dotar esa plaza.

Y respecto a la pregunta dirigida al secretario, éste le contesta que está de secretario desde abril de 2021 y que a la pregunta de si se ha justificado lo recaudado en la feria del año 2019, que no tiene conocimiento de ello, y que durante su cargo no se ha presentado nada.

Se le concede la palabra al Sr. Vega Peña, que viene a sumarse al ruego que ha hecho el Sr. Moyano Bueno sobre la concesión de uvas de plata 2022 a las personas nombradas con motivo de la celebración de la Noche del Vino.

Continúa con las preguntas, concretamente se dirige al sr. alcalde para saber si se va abrir algún expediente sancionador a la Sra. Fernández Cebreros con motivo de la violencia verbal en el ejercicio de su cargo hacia algunos trabajadores de este ayuntamiento. El sr. alcalde le responde que no va iniciar ningún expediente sancionador porque cree que no ha lugar a ello al no constarle que ningún trabajador haya presentado o hablado con él sobre los hechos denunciados, dándole (se entiende al sr. Vega Peña) la posibilidad de acudir a los juzgados en caso de que lo considere oportuno.

Continúa el sr. Vega diciendo que en la Avenida de Canillas de procedió al corte de unos árboles en terreno de titularidad privada por parte de operarios de este ayuntamiento, estando presente también un agente de la policía local, y pregunta ¿quién solita el corte del árbol, quien lo autoriza y por qué motivo? La Sra. Fernández Cebreros le contesta que había tenido algunas quejas del camión de la basura que viene del Consorcio, ya que molestaba al pasa del mismo, que al ser un olivos, parte de las aceitunas caían a la vía pública y fon el paso de los vehículos se estaba generando un riesgo grave por el aceite en la calzada para los viandantes o vehículos y algunos vecinos de la zona se pusieron en contacto con el ayuntamiento, que a su vez a través de una consulta catastral se contactó con el propietario y se hizo para evitar que pudiera producirse un accidente, agradeciendo el comentario para ser tenido en cuenta en la próxima.

Siguiente pregunta, relacionada con los dos carteles que hay en la curva del cortijo de Don Lucas, una de la obra del ensanchamiento de la carretera de Canillas y otro de la UTE, y este último ha sido puesto por operarios del ayuntamiento, a lo que inmediatamente el sr. alcalde en primera instancia y a continuación la Sra. Fernández Cebreros le contesta que eso no es cierto, que esos carteles fueron puestos por empresas ajenas al ayuntamiento, que en la colocación de los mismos, produjeron unos daños en la tubería de abastecimiento de agua y a consecuencia de ello, una gran pérdida de agua, lo que obligó a que operarios del ayuntamiento acudieran a reparar la avería, ya que los trabajadores responsable de los daños, se marcharon sin dar el aviso.





Ayuntamiento de C6mpeta

Continua preguntando el sr. Vega Pe6a que en los presupuestos generales del a6o 2022 ha sido quitada la partida de asignaci6n a los grupos pol6ticos, y quiere saber el motivo. El sr. alcalde le responde que el a6o pasado estuvo esa partida en los presupuestos y que debido a que no hubo consenso no se utiliz6, y este a6o ha decidido unilateralmente no dotar esa partida presupuestaria al considerar que no se iba a utilizar.

Continúa con el siguiente ruego, 6ste referido al comedor del Colegio, para que desde el grupo de gobierno se haga lo posible porque vuelva a estar en funcionamiento del comedor del Colegio C6ndido Lara, con la adaptaci6n a la normativa andaluza y dem6s requisitos para que vuelva a estar operativo el comedor.

Continúa con las preguntas, en concreto habla dirigi6ndose al sr. Alcalde que desde el primer pleno que se celebr6 siendo el alcalde, se comprometió a la peatonalizaci6n de la Plaza Almijara, y est6 acabando esta legislatura, y quiere conocer la situaci6n, a pesar de que se hay dado un licencia de reserva de aparcamiento para la farmacia de Pantale6n Romero, a lo que el sr. alcalde le responde que no es f6cil, que sigue en menta y que si a la finalizaci6n de la legislatura no ha podido ser efectivo, que pedir6 per6n por no haberlo conseguido.

La parada de taxi, se pusieron los anclajes o fijaciones en el suelo para la marquesina, ¿hay fecha? El sr. alcalde le responde que antes de que finalice el a6o, estar6n puestas.

Haciendo referencia al pleno anterior donde se hizo una pregunta sobre el procedimiento de licitaci6n de la Casa de la Mina, se vuelve a insistir en c6mo va el proceso? El sr. alcalde le responde que est6 en el mismo sitito, que tiene un borrador de pliego de condiciones t6cnicas en su poder, que lo est6 estudiando, que tienes algunas dudas, que le est6n ayudando y que pronto espera tenerlo listo para su aprobaci6n.

Siguiente cuesti6n es la posible avería de agua que hay encima del Pilarillo de la avenida de Torrox, que ante la falta de agua que estamos padeciendo, se debe de hacer un urgente esfuerzo en averiguar donde puede estar la fuga, ya que se est6n perdiendo miles de litros de agua. El alcalde le responde que el problema est6 en localizar la avería, que es una zona de cuevas y es muy dif6cil detectarla, a lo que el sr. Vega le apremia a que sea una prioridad del ayuntamiento en averiguar d6nde est6 la fuga y repararla. El sr. alcalde aprovecha para decir que tienen un proyecto de digitalizaci6n de los contadores de agua, lo que permitir6 detectar diferentes fugas, consumos anormales,

Un ruego al equipo de gobierno para que intervengan a la localizaci6n y sanci6n de dos veh6culos que actualmente est6n prestando servicios de taxi en el municipio sin la correspondiente licencia, a lo que el sr. alcalde le responde que *aquellas personas que se sientan afectadas vengam al ayuntamiento y lo denuncien, y as6 terminamos antes*. El sr. Vega Pe6a le replica, que el como concejal est6 poniendo en conocimiento unos hechos que le manifiestan los vecinos, que es un canal de transmisi6n completamente v6lido y lo que se pretende es proteger a aquellas personas que s6 disponen de licencia de autotaxis.





Ayuntamiento de Cómputa

Continúa el Sr. Vega Peña con la exposición de preguntas, ésta referida a que en la Guía política pública local en el capítulo 3 se establecen los deberes de los cargos públicos haciendo referencia a la obligación de rechazar cualquier regalo, dádiva o servicio que se ofrezcan a estos cargos, y en este sentido manifiesta tener una pregunta muy concreta hacia la Sra. Fernández, ¿usted como concejala de este ayuntamiento ha recibido como regalo de un vecino un viaje a México en septiembre de 2019? La Sra. Fernández Cebreros le responde que *el viaje a México que hizo en septiembre de 2019 fue acompañando a unos amigos y que lo pagó ella de su bolsillo, al igual que ha pagado todos los viajes que ha hecho.*

Continúa el sr. Vega Peña dirigiéndose a la Sra. Fernández Cebreros para manifestarle que con anterioridad al cargo que ocupa, estuvo trabajando en la guardería municipal y que fue echada, y entiende que como cargo público que ahora ostenta, debe informar a los vecinos los motivos por los que fue echada del trabajo. El sr. alcalde manifiesta que esa pregunta no ha lugar aquí y la Sra. Fernández Cebreros insiste en contestar para pedirle al sr. Vega Peña que demuestre que a ella la echaron, *que a ella no la han echado de ningún sitio y le pide que deje ya el tema personal que tiene con ella, y que haga el favor de no meterse más con ella.*

Sigue el Sr. Vega diciendo que le gustaría tener acceso a todos los expedientes de licencias de obras que la Sra. Fernández Cebreros, ha tenido desde que está en el ayuntamiento. El secretario le responde que esa petición debe ser solicitada a través del registro de entrada de este ayuntamiento.

Sr. Vega Peña: *Parques infantiles, llevamos ya dos años sin parques infantiles, hay dinero, ¿qué hay previsto?* El sr. alcalde le responde que no hemos tenido presupuesto hasta hace poco, y que ahora hay dotación prevista para reparar el parque del Polideportivo, el Parque de la Petanca y el parque del Arroyo Lara, y que está previsto que comiencen durante el mes de septiembre. Continúa diciendo a colación que además hay un proyecto de nuevo parque infantil para cuando se termine la obra del parking, concretamente encima del nuevo Consultorio médico. El sr. Vega Peña agradece la explicación, pero le recuerda que para hacer esas reparaciones en los parques infantiles ya existentes, no hacía falta tener un presupuesto nuevo, que se pueden hacer modificaciones presupuestarias donde se podrían dotar de cuantía económica para acometer las reformas.

Nueva propuesta del Sr. Vega Peña, refiriéndose a la posibilidad de dotar de un parte de árboles en la plaza de España, concretamente en la zona central, y dejar el extrarradio del parquin para la circulación y aparcamientos, ya que al disponer del parking municipal cubierto no sería necesario las tres vías de circulación en el exterior y que dicho parque pueda ser un pulmón de oxígeno para la zona.

En relación a la presentación de un libro de gente de Cómputa y que al parecer el sr. alcalde no tenía conocimiento, y que al final no se pudo celebrar, el sr. alcalde le contesta que si tenía conocimiento y lo único que digo era que antes de la presentación del libro se facilitara un ejemplar al ayuntamiento con la intención de conocer el





Ayuntamiento de Cómputa

contenido, valorar e incluso facilitar el acto de la presentación del mismo, al final no se hizo la presentación y ha quedado aplazada hasta la remisión del ejemplar por parte de la autora o autoras del libro.

Pregunta referente al *Cole de Verano*. Por lo que tiene entendido y sin entrar en valoraciones, este año el Ayuntamiento no tiene previsto hacer la escuela de verano, y se habló con la Asociación de padres y madres del colegio para que fueran ellos los responsables de organizar la escuela con el apoyo económico del ayuntamiento mediante una subvención, que la asociación declinó hacerse cargo de la organización y puesta en marcha de la escuela, que posteriormente hubo una reunión para que alguna madres, independiente de la asociación se pudieran hacer cargo de la realización de la escuela de verano. En este contexto, las preguntas son:

a) todos los años el consejo escolar ha tenido que autorización el espacio público del colegio para la realización de la escuela de verano y pregunta si hay algún documento firmado entre el Ayuntamiento y la Consejería de educación por el que ya no hace falta dicha cesión., llegando a la deducción que si no hay dicho documento ni cesión no puede realizarse la escuela de verano; y si existe el documento,

b) ¿contempla éste que se pueda ceder a tercero la explotación de la escuela?, porque en el documento de cesión no lo contemplaba.

Continua diciendo que al final no se ha hecho la cesión a la empresa que la escuela de verano cuesta 140 euros por alumno, cuando en los pueblos vecinos su precio, al igual que en años anteriores aquí, ronda los 20 o 30 euros, lo que le lleva a la siguiente y gran pregunta.

c) ¿Por qué?

El sr. Alcalde viene a decir que *el año pasado con la escuela de verano hubo muchas críticas, que se contrató con una empresa, que dado que había unos alumnos con unas necesidades especiales, por parte del Ayuntamiento se tuvo que contratar a un nuevo monitor al margen de la contratación anterior, que tuvo que tirarse de la bolsa, no habiendo una persona cualificada para ello, y las madres protestaron porque el monitor no reunía las condiciones para prestar su servicio, que es cierto que el ayuntamiento lleva muchos años haciendo la escuela de verano, pero no es una obligación, este año decidimos que no la íbamos a hacer y considerando que el AMPA es una entidad con capacidad para realizar la escuela de verano y el Ayuntamiento de la forma legal posible le hubiera ayudado económicamente, el AMPA dijo que no lo organizaba y unas cuantas mamás accedieron a hacerla, contactaron con una empresa y el ayuntamiento les está cediendo gratuitamente las instalaciones como la piscina, el polideportivo, el centro de la juventud, y el colegio, con el que hay un convenio hecho y subvención, no vamos a dar.*

Por parte de la Sra. Fernández Cebreros se dirige al Sr. Vega Peña para decirle que *es usted el que genera el problema y le aconseja que antes de hablar por las redes sociales y antes de hacer esos corrillos que tanto le gusta, de venga al ayuntamiento y se informe y luego la traslade.*

Concluye el sr. Vega Peña que la escuela de verano es necesaria y que actualmente es prohibitiva para algunas familias, y que el equipo de gobierno debe de velar por que dicha escuela se siga realizando y pueda dar cabida a todos los alumnos incluidos los que necesitan atención especializada.





Ayuntamiento de Cómputa

El Sr. alcalde le concede nuevamente la palabra al sr. Moyano quien se dirige a la Sra. Fernández para preguntar si se va a continuar con el concurso de poesía “*Encarni Escalona*”, y pide que se le dé el máximo esplendor a dicho evento y que pueda realizarse dentro del programa de la Semana Cultural que todos los años viene realizando el ayuntamiento de Cómputa, y que se le de la máxima difusión y en nombre de “*Encarni Escalona*”

A continuación se le cede la palabra a Sr. Gaona Alarcón que pregunta por las actuaciones que este ayuntamiento ha hecho durante el periodo de sequía de agua, ya que es prioridad garantizar el suministro de agua potable a la población. El sr. alcalde le responde que el problema de la sequía es para todos los pueblos y que este año en los presupuestos hemos dejado una reserva de 200.000 €, hemos contactado con varias empresas para que nos den presupuesto de trabajos de nuevos sondeos, pero la solución no acaba ahí, cada día llueve menos y el nivel freáticos de los pozos sigue bajando.

El Sr. Moyano Bueno pregunta cuántas horas de agua tenemos de la comunidad de riego Patamalara, a lo que se le responde que de Patamalara no tenemos ninguna acción, sino de la Comunidad de Haza de Rila, y se están sacando también, pero el problema también es que ellos tampoco tienen agua. El Sr. Gaona Alarcón da ideas como recoger el agua que se está perdiendo en caso de la avería de difícil localización, aprovechar el agua de los ríos, hacer nuevos sondeos para no perjudicar el nivel freático del resto de pozos, y sobre todo mira por ella (se entiende por el agua).

El sr. Moyano Bueno pregunta si se han puesto en contacto con el ayuntamiento de Cómputa, los del sindicato de riego de Torrox, porque según él, tienen previsto intentar entubar el río de Patamalara. El sr. alcalde le responde que sí, que han contactado con él. Que tienen intención de subir unos 500 metros río arriba para hacer una captación y habiendo estado sobre el terreno viendo lo que pretenden, y que no está dispuesto a firmar nada que modifiquen la concesión que actualmente tienen.

Continua el Sr. Gaona Alarcón preguntando qué criterio se sigue para publicar en el Facebook del ayuntamiento, y por qué no se publican los cortes de agua, se ha anunciado que hay agua para unas determinadas zonas en un día sí y otro no, y eso no se está cumpliendo, hay zonas que llevan varios días sin agua. La Sra. Fernández Cebreros, entiende *la queja y la comparte, pero en ningún momento se ha publicado ninguna información falsa y se está dejando llevar por algunos comentarios, que ante algunos avisos de falta de agua, se está actuando con rapidez y que a día de hoy nadie está sin agua, y si hay algún problema deben comunicarlo al ayuntamiento para que vayan a comprobarlo.* El sr. alcalde aclara que debido a la orografía del terreno, *cuando se abren las llaves de agua ésta puede tardar en llegar bastante las zonas altas, debido a la presión de las tuberías, y que no es fácil poder suministrar al agua a todas las personas cuando no hay suficiente.*

Nueva pregunta del Sr. Gaona Alarcón: *¿Cuándo está previsto que se van a hacer cortes de agua en el pueblo?.* El ser. Alcalde le responde que ahora mismo no, no lo





Ayuntamiento de C6mpeta

tienen contemplado. Nueva pregunta: *¿Hasta qu6 fecha tienen previsto que pueda haber agua en C6mpeta, hay un previsi6n o estudio de hasta cu6ndo tendremos agua?* El sr. alcalde le responde que no, que se est6 sacando agua de los pozos, toda aquella que se puede, y no se puede determinar hasta cu6ndo ser6 posible.

Nueva pregunta del sr. Gaona Alarc6n, *¿tiene el ayuntamiento previsto alg6n plan de emergencia para el caso de que los pozos se quedaran sin agua?* El alcalde le contesta que *llegado el momento, habr6 que recurrir a lo que ha sucedido en otros pueblos, camiones cisterna...* a6nadiendo el sr. Vega Pe6a que tiene conocimiento de un proyecto de desalaci6n de agua del mar para su bombeo con placas solares hasta el pantano de la Vi6uela, y el sr. Moyano Bueno insiste en que *C6mpeta* puede coger agua del r6o de C6mpeta (Patamalara). El sr. alcalde manifiesta que el agua no es del municipio donde nace o por donde pasa, que el agua est6 gestionada por la Cuenca hidrogr6fica es esta la encargada de dar las concesiones a los diferentes municipios y usuarios.

Contin6a el Sr. Gaona Alarc6n preguntando por el *smartcity*, el programa que ha costado 18.000 euros y quiere saber si otros municipios se han acogido tambi6n a esta subvenci6n y si es un precio municipio o por todo el software. La Sra. Fern6ndez Cebreros le contesta que puestos en contacto con la FAMP (Federaci6n andaluza de Municipios y Provincias), se doy la posibilidad de acogerse a esta subvenci6n y la mayor6a de los municipios interesados se decidieron por esta empresa que ha facilitado el Software, de tal forma que todos los municipios pudieran estar interconectados y al visitante se sea m6s f6cil conocer que lugares de inter6s puede visitar por la zona, aclarando con la ayuda del Sr. Vega Pe6a que el precio es por la licencia de uso del software de cada municipio.

Interviene de nuevo el Sr. Gaona Alarc6n para mostrar su satisfacci6n por la decisi6n del sr. alcalde de proceder a la digitalizaci6n de los contadores de agua, ya que ello puede contribuir a la sostenibilidad del municipio de C6mpeta.

Contin6a sr. Gaona Alarc6n para insistir en el corte del 6rbol (referido al olivo de la avenida de Canillas), diciendo que por el equipo de gobierno se ha hecho todo correcto, pero pregunta si consta alg6n informe de peligrosidad. La Sra. Fern6ndez Cebreros manifiesta que no lo recuerda con seguridad, pero que el agente de la polic6a local estuvo all6 presente, ofreciendo su despacho para cuando termine el pleno y poder verlo. Contin6a preguntando el Sr. Gaona Alarc6n si se le han repercutido los gastos al titular del 6rbol. La Sra. Fern6ndez Cebreros le contesta que a la persona que se le ha reclamado ha dicho que eso no es suyo, que est6 en tr6mite de adquisici6n una nueva persona y cuando finalice, se le reclamar6 al due6o actual.

Nueva pregunta del Sr. Gaona Alarc6n: *¿Qui6n ha redactado el borrador del pliego de la Casa de la Mina?* El sr. alcalde le responde que ha sido redactado por un t6cnico municipal y el secretario del ayuntamiento.

El sr. Vega Pe6a interviene finalmente para decir que sigue pendiente la FEMP de sacar a licitaci6n la contrataci6n de los suministros de energ6a el6ctrica, y que va a solicitar





Ayuntamiento de Cómputa

por escrito la concesión de las licencias de obras a favor de la 1ª teniente de alcalde para velar por la legalidad del asunto.

Por parte del secretario se pone en conocimiento de los miembros del órgano plenario que la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su párrafo segundo del apartado 3 del artículo 17 Convocatorias y sesiones que salvo que no resulte posible, las convocatorias serán remitidas a los miembros del órgano colegiado a través de medios electrónicos, haciendo constar en la misma el orden del día junto con la documentación necesaria para su deliberación cuando sea posible, las condiciones en las que se va a celebrar la sesión, el sistema de conexión y, en su caso, los lugares en que estén disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión.

Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos de lo que como secretario accidental certifico dando Fe.

En Cómputa a fecha y firma digital al margen.

El secretario accidental.

Fdo. José Luis López Ruiz.

